



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1994/AC.4/TM.4/4
8 de junio de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Reunión Técnica sobre el Año Internacional
de las Poblaciones Indígenas del Mundo
y el Decenio Internacional de las
Poblaciones Indígenas del Mundo
Ginebra, 20 a 22 de julio de 1994
Tema 8 del programa provisional

PROGRAMA DE ACCION PARA EL DECENIO INTERNACIONAL

Informe de la Consulta Internacional sobre la Situación de las
Poblaciones Indígenas de la Región del Artico y Siberia

(Jabarovsk (Siberia), 6 a 10 de septiembre de 1993)

Nota de la Secretaría

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 3	3
I. ORGANIZACION DE LA CONSULTA	4 - 15	3
A. Participación	4	3
B. Programa	5	4
C. Documentación	6	4
D. Apertura de la Consulta	7 - 13	4
E. Autoridades de la Consulta	14 - 15	6

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. DEBATE GENERAL	16 - 22	6
III. TIERRA Y RECURSOS NATURALES: LEYES EN VIGOR EN MATERIA DE ACCESO, USO Y PROPIEDAD	23 - 30	8
IV. DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: PROBLEMAS, INCLUIDAS CUESTIONES DE SALUD, Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	31 - 34	10
V. PROTECCION Y PROMOCION DE LA CULTURA Y LOS IDIOMAS DE LAS POBLACIONES INDIGENAS DE LA REGION DEL ARTICO Y SIBERIA	35 - 37	11
VI. DISPOSICIONES PARA LA PARTICIPACION EN LA PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A LAS POBLACIONES INDIGENAS	38 - 42	12
VII. ACCION INTERNACIONAL: NORMAS Y ASISTENCIA TECNICA; PRIORIDADES Y SEGUIMIENTO	43 - 50	13
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51 - 92	15

INTRODUCCION

1. En el marco del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y por invitación del Gobierno de la Federación de Rusia, la Consulta Internacional sobre la Situación de las Poblaciones Indígenas de las Región del Artico y Siberia se celebró en Jabarovsk, Siberia, del 6 al 10 de septiembre de 1993. En el programa de actividades para el Año Internacional aprobado por la Asamblea General en su resolución 46/128, entre otras cosas se pidió al sistema de las Naciones Unidas que aumentara la coordinación, cooperación y asistencia técnica para la solución de los problemas que enfrentaban las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud. La Consulta tuvo por fin intercambiar información sobre de la situación de las comunidades indígenas de la región del Artico y Siberia y explorar las posibilidades de asistencia del sistema de las Naciones Unidas mediante proyectos de carácter económico, ambiental, jurídico (incluidos los derechos humanos), social, cultural y de otra índole. El tema de la Consulta fue "Las poblaciones indígenas - una nueva alianza: definición de prioridades y metas a largo plazo".

2. La Consulta fue patrocinada conjuntamente por el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. La organización de la Consulta estuvo a cargo del Comité Estatal de la Federación de Rusia para las Cuestiones Federales y de las Nacionalidades, el Comité Estatal de la Federación de Rusia para el Desarrollo Social y Económico del Norte y la Administración de la Región de Jabarovsk.

3. Los gastos de la Consulta fueron sufragados con cargo a los fondos proporcionados por el Gobierno huésped, la Federación de Rusia, y a las contribuciones voluntarias de Noruega, Suecia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Gobierno Autónomo de Groenlandia.

I. ORGANIZACION DE LA CONSULTA

A. Participación

4. Se invitó a participar en la Consulta a organizaciones indígenas del Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Noruega y Suecia. También se invitó a representantes de administraciones locales y regionales de la Federación de Rusia, expertos y representantes de departamentos y organismos de las Naciones Unidas.

B. Programa

5. El programa de la Consulta fue el siguiente:
 1. Tierra y recursos naturales: leyes en vigor en materia de acceso, uso y propiedad.
 2. Desarrollo y medio ambiente: problemas, incluidas cuestiones de salud, y perspectivas de un desarrollo sostenible.
 3. Protección y promoción de la cultura y los idiomas de las poblaciones indígenas de la región del Artico y Siberia.
 4. Disposiciones para la participación en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos que afectan a las poblaciones indígenas.
 5. Acción internacional: normas y asistencia técnica.
 6. Prioridades y seguimiento.

C. Documentación

6. Para la Consulta se prepararon cuatro documentos principales: el Sr. Lars Anders Baer, Presidente del Consejo de los Saami, presentó un documento sobre la situación de las poblaciones indígenas en Finlandia, Noruega y Suecia; el Sr. Richard Caulfield, Profesor de la Universidad de Fairbanks (Alaska), presentó un documento sobre Groenlandia; la Sra. Dalee Sambo, Directora Ejecutiva del Consejo Intertribal de Alaska, presentó un documento sobre Alaska; y el Sr. Nicolai Vakhtin, del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Academia Rusa de Ciencias, de San Petersburgo, presentó un documento sobre Rusia. También habían preparado documentos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.

D. Apertura de la Consulta

7. En nombre del Gobierno huésped, el Presidente Adjunto del Comité Estatal para las Cuestiones Federales y de Nacionalidades y Presidente Adjunto del Comité Nacional para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, Sr. Vladimir Seriakov, declaró abierta la Consulta.

8. El Sr. Seriakov señaló que, en el contexto de la Rusia multinacional, las poblaciones indígenas merecían una atención especial. Se estaban examinando los problemas relacionados con el uso de la tierra y, en ese sentido, resultaba sumamente valiosa la experiencia de otros países nórdicos. El desarrollo industrial era inevitable, pero debía beneficiar no sólo a quienes se encontraban lejos de las zonas que se estaban industrializando sino también a quienes habitaban en ellas, incluidas las poblaciones indígenas. Debían establecerse mecanismos adecuados para el desarrollo y

había que conjugar la libertad de información con los intereses de toda la nación, preservando la integridad nacional. Con ocasión del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y en el marco de los derechos humanos, el Gobierno estaba adoptando disposiciones para prestar apoyo jurídico a las poblaciones indígenas, revitalizar las culturas indígenas y proteger el medio ambiente. Se estaba elaborando un proyecto de ley sobre la gestión natural tradicional de los recursos.

9. El Sr. Seriakov también hizo referencia a diversas actividades que ya se habían emprendido en el ámbito cultural, como publicación de libros sobre poblaciones indígenas, estudios etnográficos, restauración de monumentos, fomento de películas y creación de museos. Por decreto presidencial se había puesto en marcha un programa de acción y en un futuro cercano se aprobarían las leyes pertinentes en materia de derechos de las poblaciones indígenas. Estas poblaciones debían ser protegidas con miras a mantener sus modos de vida tradicionales. El desarrollo de sus idiomas y culturas era necesario para su supervivencia espiritual. Las acciones no debían limitarse al Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, sino continuar una vez concluido éste. El Sr. Seriakov expresó la esperanza de que la Consulta hiciera propuestas y sugerencias prácticas para mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas.

10. En nombre de las autoridades de Jabarovsk, el Presidente Adjunto, Sr. Uri Matveev, dio la bienvenida a los participantes en la Consulta y se refirió brevemente a las medidas adoptadas por la administración respecto de las poblaciones indígenas de la región.

11. El Representante de las Naciones Unidas en la Federación de Rusia, Sr. Juan Amunátegui, hizo una declaración inaugural en nombre del Subsecretario General de Derechos Humanos y Coordinador del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, Sr. Ibrahima Fall. Expresó su profundo agradecimiento al Gobierno de la Federación de Rusia por acoger la Consulta, así como a los Gobiernos de Suecia y Noruega, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo y el Gobierno Autónomo de Groenlandia por las contribuciones financieras que habían permitido organizar la reunión.

12. El Representante de las Naciones Unidas subrayó que una era de esperanza y de nueva asociación había comenzado al proclamarse el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que tenía dos objetivos básicos: a) sensibilizar al público, en los planos nacional e internacional, acerca de la situación y aspiraciones de las poblaciones indígenas, y b) alentar la participación de las poblaciones indígenas en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos que pudieran afectarlas. El programa de actividades aprobado por las Naciones Unidas para el Año Internacional pedía que se adoptaran medidas en los niveles nacional e internacional. Por ejemplo, que la comunidad internacional financiara proyectos concretos para las comunidades indígenas que reflejaran los deseos de aquéllas y pudieran beneficiarlas directamente; que se establecieran redes de organizaciones de las poblaciones y comunidades indígenas para el intercambio de información y

experiencia, en especial, en materia de atención de la salud, educación bilingüe y ordenación de recursos y del medio ambiente; y que se prestara asistencia técnica a los gobiernos que desearan adoptar disposiciones legislativas de protección y promoción de los derechos humanos de las poblaciones indígenas, especialmente sobre las cuestiones de tenencia de tierra, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural, así como asistencia técnica y financiera para la aplicación de tales disposiciones legislativas.

13. El sistema de las Naciones Unidas había comenzado a reaccionar ante estos retos; se estaba divulgando información sobre el Año Internacional, se había creado un Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional y se estaban celebrando consultas oficiales y oficiosas con las poblaciones indígenas. En una de esas consultas internacionales celebrada en diciembre de 1992 con ocasión de la inauguración del Año en la Sede de las Naciones Unidas, se recomendó la organización de consultas a nivel regional. La Consulta sobre la región del Artico y Siberia era la primera que se celebrara. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos había recomendado el lanzamiento de un Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo a partir de enero de 1994. También había recomendado que se prestara a los gobiernos asistencia técnica que beneficiara directamente a las poblaciones indígenas; había pedido que se finalizara el proyecto de declaración universal sobre los derechos de las poblaciones indígenas y había recomendado que, en el marco del Decenio Internacional, se creara en las Naciones Unidas un foro permanente para las poblaciones indígenas.

E. Autoridades de la Consulta

14. El Sr. Vladimir Seriakov, representante del Gobierno de la Federación de Rusia, y el Sr. Lee Swepston, representante de la Organización Internacional del Trabajo, desempeñaron las funciones de Copresidentes de la Consulta. El Sr. Ingmar Egede, Vicepresidente de la Conferencia Inuit Circumpolar, de Groenlandia, desempeñó la función de Relator.

15. El Relator pidió a los participantes indígenas de la Federación de Rusia que lo ayudaran a elaborar las conclusiones y recomendaciones de la Consulta. Prestaron asistencia al Relator las siguientes personas: el Sr. Peter Bekerov, el Sr. Michail Todyshev y el Sr. Sidor Filippov.

II. DEBATE GENERAL

16. El Representante de las Naciones Unidas en la Federación de Rusia transmitió un mensaje del Director General de la UNESCO, Sr. Federico Mayor. En el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, la UNESCO había puesto en marcha algunos proyectos relativos a las poblaciones indígenas del Artico y Siberia. El Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura había financiado el proyecto "Artes del Artico" y en el proyecto "Amerindia 1992" se había hecho especial hincapié en el pueblo inuit. En 1990 la UNESCO publicó un trabajo muy importante titulado Artic Languages: an Awakening. Aunque la UNESCO no había podido estar representada en

la Consulta sobre el Artico y Siberia, esperaba conocer las conclusiones y recomendaciones y examinaría con interés los proyectos relacionados con el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, con el patrimonio cultural y con la educación básica.

17. El representante del Centro de Derechos Humanos transmitió un mensaje del obispo Sir Paul Reeves, Presidente del Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, uno de los patrocinadores de la Consulta. En su mensaje de saludo, el obispo Reeves declaró que la Consulta sobre el Artico y Siberia era una reunión histórica; las poblaciones indígenas tenían razón en compartir sus esperanzas y pedir el asesoramiento y la ayuda de los órganos internacionales. Las poblaciones indígenas deseaban determinar sus modos de vida y preservar su conciencia de ser pueblos de la tierra.

18. El representante del Centro de Derechos Humanos también transmitió un mensaje del Banco Mundial. Este expresó su profundo pesar por no haber podido enviar a un representante a la Consulta debido a problemas de fecha. No obstante, deseaba asegurar a los presentes su interés en toda medida que se adoptara sobre la base de las recomendaciones de los participantes.

19. Se hicieron exposiciones introductorias sobre de la situación de las poblaciones indígenas de los países árticos. El Sr. Richard Caulfield presentó un documento sobre Groenlandia; el Sr. Uri Simchenko, uno sobre Rusia; y el Sr. Lars Anders Baers, uno sobre Finlandia, Noruega y Suecia. El documento de la Sra. Dalee Sambo sobre Alaska fue presentado por un representante del Centro de Derechos Humanos. Esos documentos se centraban principalmente en las instituciones que determinan las relaciones de las poblaciones indígenas con la tierra, los recursos naturales y el desarrollo, así como en cuestiones ambientales y de salud.

20. Los participantes hicieron uso de la palabra para presentar un panorama general de la situación de las poblaciones indígenas en Siberia y señalaron diversos problemas concretos, entre otros, la falta de leyes adecuadas y las dificultades para poner en práctica las leyes que afectaban a esas poblaciones. En ese sentido, subrayaron que los instrumentos aprobados por las Naciones Unidas, en especial en materia de derechos humanos, eran sumamente importantes para las poblaciones indígenas de Rusia.

21. Las principales cuestiones destacadas por los oradores eran la tierra y los recursos naturales así como la participación y el autogobierno indígenas. Otras esferas de preocupación eran la salud, la vivienda y la educación de las poblaciones indígenas. Se dijo que varias de ellas estaban al borde de la extinción. Otro problema era que las administraciones regionales no siempre aplicaban los decretos del gobierno central ni distribuían los fondos enviados por éste a las comunidades indígenas. No obstante, algunas administraciones locales habían adoptado prácticas positivas de las poblaciones indígenas. Los oradores también se refirieron a los esfuerzos desplegados por organizaciones indígenas de Rusia para defender los intereses de esas poblaciones. Varios oradores subrayaron la necesidad de mantener buenas relaciones con las poblaciones no indígenas.

22. Los participantes indígenas de Rusia expresaron su agradecimiento a las Naciones Unidas por haber organizado la Consulta. Varios de ellos intervenían por primera vez en una conferencia internacional y tenían gran interés en conocer las experiencias de otros países y del sistema de las Naciones Unidas, a las que pidieron ayuda para resolver sus problemas.

III. TIERRA Y RECURSOS NATURALES: LEYES EN VIGOR EN MATERIA DE ACCESO, USO Y PROPIEDAD

23. El representante de la OIT presentó un breve panorama general de las normas internacionales sobre la tierra y los recursos naturales en relación con las poblaciones indígenas previstas en el Convenio N° 169 de la OIT y en el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas. Los participantes observaron que la tierra era una de las preocupaciones más importantes de las poblaciones indígenas porque tenían una relación espiritual especial con ella y dependían de ella para su supervivencia material y cultural. Los indígenas se consideraban parte integrante del medio ambiente. La creación de instituciones para regular las relaciones de las poblaciones indígenas con la tierra y los recursos naturales solía plantear problemas complejos ya que por lo general existía una tensión entre las comunidades indígenas y la sociedad dominante en lo que respecta al uso de la tierra y los recursos. Muchos participantes insistieron en que para resolver los problemas relacionados con la tierra era muy importante preservar la armonía entre las comunidades y buscar soluciones sobre la base del respeto mutuo. El representante del Gobierno de Rusia apeló a la unidad de la Federación de Rusia que, según dijo, era fundamental para el desarrollo económico y social de todos los pueblos que vivían en ella.

24. Se señaló que la falta de una legislación nacional de carácter amplio para la protección de los derechos de las poblaciones indígenas era un problema importante que requería medidas urgentes. Existían ya algunas leyes y decretos presidenciales, pero en términos generales eran inadecuados o no se aplicaban bien a nivel local. En el Soviet Supremo de la Federación de Rusia sólo 8 de los 260 diputados eran indígenas y sus esfuerzos por abrir en el Parlamento el debate sobre los derechos de las poblaciones indígenas no habían tenido ningún resultado en tres años. El proyecto de ley propuesto en definitiva no se había tramitado. Dada la falta de una legislación nacional unificada, las poblaciones indígenas en general no tenían voz en la adopción de decisiones relacionadas con la explotación de la tierra y los recursos naturales. La legislación nacional unificada debía complementarse también con mecanismos de aplicación adecuados, según subrayaron muchos participantes.

25. Las administraciones locales y regionales solían explotar a los pueblos indígenas, al igual que las empresas privadas, que actuaban de manera anárquica en razón del vacío jurídico o la no aplicación de las leyes. No obstante, algunas administraciones locales o regionales habían adoptado normas favorables a las poblaciones indígenas. Por ejemplo, en la región de Yakutia y Sakha existían disposiciones jurídicas que garantizaban el derecho

a poseer tierra y recursos naturales, incluidas la caza y la pesca; había que obtener el consentimiento de las tribus para utilizar la tierra y los recursos; y muchas explotaciones agrícolas colectivas constituían ahora tierras comunitarias y se habían devuelto a las tribus indígenas. En la región de Nenetskii las poblaciones indígenas habían participado en la elaboración de leyes en que se reconocía la condición jurídica de las zonas habitadas por comunidades indígenas que vivían al modo tradicional, incluidas comunidades nómadas.

26. Los participantes pusieron de manifiesto que existían muchas situaciones diferentes. En algunas zonas las formas tradicionales de uso de la tierra habían desaparecido o se veían amenazadas de extinción, pero en otras todavía subsistían, a veces combinadas con actividades no tradicionales. En algunas regiones aplicaban ya o se comenzaba a aplicar formas tradicionales de uso de la tierra.

27. El proceso de privatización planteaba inquietudes a los participantes indígenas. Se señaló que las empresas extranjeras no mostraban ningún interés no sólo por las opiniones y la supervivencia de las comunidades indígenas que vivían en las tierras y las aguas explotadas por esas empresas, sino tampoco por la sostenibilidad ecológica de estas zonas. Por su forma e intensidad, la tala de árboles maderables, la minería y la pesca destruían el medio ambiente. Las centrales nucleares e hidroeléctricas también producían daños ambientales que afectaban a las comunidades indígenas. Al respecto, los participantes subrayaron que no se debían construir centrales de ese tipo en zonas indígenas. Se mencionaron ejemplos de degradación ambiental en las regiones de Jabarovsk, Kamchatka y Chukotka y los participantes pidieron que se pusieran en marcha programas de mejoramiento ambiental con la ayuda de la comunidad internacional. Se propuso realizar un estudio ecológico del depósito de Ugodan, en la región de Chita.

28. Otro problema señalado por los participantes indígenas era que en muchas regiones no había contingentes de pesca para las poblaciones indígenas. Era necesario dirigirse a las autoridades federales para encontrar soluciones. Se dijo que, lamentablemente, los fondos destinados a atender a las necesidades de las poblaciones indígenas solían no llegar a estas comunidades.

29. Los participantes subrayaron que la experiencia internacional era útil en todo lo atinente a la cuestión de la tierra. En ese sentido, se hizo hincapié en el ejemplo de Groenlandia y su legislación que preveía la propiedad colectiva de la tierra sobre la base de modalidades de uso y ocupación tradicionales. La mayoría de la población de Groenlandia era indígena y esta disposición se aplicaba a daneses y groenlandeses por igual. Aunque la tierra era de propiedad colectiva, se preveía pedir permiso para construir una vivienda o un comercio. Sobre la base de los ejemplos de Groenlandia, el Canadá y Alaska, se sugirió que las comunidades indígenas, junto con sus ancianos, registraran los usos tradicionales de la tierra y el mar para ayudar a definir la extensión de las zonas de uso tradicional.

30. El representante del Centro de Derechos Humanos dijo que en el marco del programa de servicios de asesoramiento y de asistencia técnica en materia de derechos humanos el Centro, a solicitud del Gobierno, podía proporcionar asistencia técnica en las esferas de elaboración de leyes, establecimiento de mecanismos de aplicación y formación. El programa de servicios de asesoramiento podía adaptarse a las necesidades específicas de cada país. Muchas normas internacionales de derechos humanos eran ya aplicables en Rusia y tenían importancia para las poblaciones indígenas puesto que Rusia ya era parte en los principales instrumentos de derechos humanos. También la OIT podía ofrecer servicios de asesoramiento. Al referirse a las necesidades en materia de legislación, la representante del PNUD mencionó el caso de una junta consultiva internacional creada para que se ocupara de cuestiones de contabilidad y dijo que ese órgano quizás podría servir de modelo para el asesoramiento en el ámbito legislativo a las poblaciones indígenas.

IV. DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: PROBLEMAS, INCLUIDAS CUESTIONES DE SALUD, Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

31. Los participantes reiteraron sus denuncias sobre la degradación del medio ambiente en el proceso de desarrollo y su efecto nocivo sobre las comunidades indígenas. Esta situación traía aparejados no sólo desempleo sino también graves problemas de salud. En particular, se destacaron la elevada tasa de cáncer en la población como consecuencia de las radiaciones y la contaminación nuclear por la explotación de minas de uranio y los ensayos nucleares, muertes por accidentes, alcoholismo y suicidios. Según un experto, la tasa de mortalidad infantil de las poblaciones del Norte era 23 veces superior a la de otras nacionalidades. Los cambios en los hábitos alimentarios debido al contacto con la sociedad dominante habían acarreado importantes deficiencias sanitarias, incluido un aumento en la incidencia de la obesidad. La población de Chukotka experimentaba problemas de salud especialmente graves. En esa región habían fracasado todos los esfuerzos de los indígenas por restringir la venta de alcohol, que empeoraba la situación. Los participantes se refirieron a las actividades desplegadas en diversas regiones para hacer frente a la crisis sanitaria y formularon diversas recomendaciones que se reflejan en el capítulo VIII infra.

32. Los representantes de la Conferencia Inuit Circumpolar de Alaska y Groenlandia se refirieron a graves problemas de alcoholismo en sus comunidades y a los criterios aplicados para solucionarlos. El representante de Alaska declaró que el alcoholismo era una enfermedad espiritual debida a los problemas con que tropezaban las comunidades indígenas por sus contactos con la sociedad general. En Alaska existía un importante movimiento en favor de la sobriedad, una campaña en contra del alcohol uno de cuyos aspectos consistía en elegir dirigentes no alcohólicos. El representante de Groenlandia dijo que aparentemente todas las sociedades hacían frente a enormes dificultades antes que el alcohol pasara a formar parte de sus costumbres. En Groenlandia el consumo de alcohol se había liberalizado en 1953. En los decenios siguientes se habían observado con frecuencia accidentes, actos de violencia, suicidios, maltrato de niños y otros problemas de conducta. Se habían aplicado diversas estrategias, por ejemplo

restringir el horario de venta de alcohol y racionarlo mediante un sistema de puntos, pero nada pareció dar resultado, salvo la educación y la adaptación individual. En la actualidad había un acceso irrestricto al alcohol y se observaban cambios lentos, pero muy positivos, en especial entre los jóvenes.

33. El representante de la OIT se refirió a las normas internacionales de derechos humanos que disponían que las poblaciones indígenas debían disfrutar de atención de salud sin discriminaciones. Dijo que esas poblaciones indígenas eran indispensables para la defensa del medio ambiente. La representante del PNUD hizo referencia al papel de las empresas transnacionales en el desarrollo. Dijo que esas empresas tenían el capital para el desarrollo y podían dañar el medio ambiente. Como les interesaba tratar sólo con quienes poseían la tierra, sus interlocutores solían ser los gobiernos y no las comunidades locales. Sin embargo, las empresas sabían que si las comunidades locales debían soportar todo el costo negativo, las operaciones de esas empresas no serían viables a largo plazo y, por consiguiente, en algunas ocasiones intentaban mejorar sus prácticas. Las comunidades bien organizadas ayudaban a sensibilizar a las empresas. El Vicepresidente de la Conferencia Inuit Circumpolar reseñó la política de su organización en materia de medio ambiente.

34. El representante de la Sociedad de Medicina Interna del Artico dijo que lamentaba que la Organización Mundial de la Salud no prestara la debida atención a las poblaciones indígenas de Siberia y pidió que dicha organización creara programas de salud para los pueblos del Norte. Las publicaciones también eran muy necesarias. Pidió que se transmitieran a la OMS su queja y sus peticiones. Además, dijo que el UNICEF no atendía a las necesidades urgentes de los niños indígenas del Norte e hizo un llamamiento en ese sentido.

V. PROTECCION Y PROMOCION DE LA CULTURA Y LOS IDIOMAS
DE LAS POBLACIONES INDIGENAS DE LA REGION
DEL ARTICO Y SIBERIA

35. Los participantes destacaron la importancia fundamental de la preservación, la revitalización y el desarrollo de las culturas y los idiomas vernáculos para la supervivencia de las poblaciones indígenas. Las culturas y los idiomas del Norte subsistían en diferente medida. Los participantes citaron ejemplos de lenguas vernáculas que habían desaparecido o sólo eran utilizadas por unos pocos ancianos, y casos, como el de Sakha, en que la mayoría de la población indígena hablaba el idioma.

36. Entre los problemas que afectaban a la cultura y el idioma se mencionaron la falta de maestros y de servicios docentes, la carencia de suficientes obras en lenguas vernáculas y de publicaciones sobre la historia de las poblaciones indígenas, la falta de especialistas en asuntos culturales, y el envío de los niños a internados, en los que pierden el contacto con sus padres y comunidades. En particular, constituía un problema la inexactitud de los datos estadísticos oficiales sobre población indígena en los últimos decenios. Los participantes dijeron que su número era superior al de las

cifras oficiales. Algunos oradores afirmaron que sus propias poblaciones no figuraban en las listas oficiales, como si se hubieran extinguido, en tanto que sus comunidades seguían luchando por su supervivencia cultural. Les complacía poder estar presentes en la reunión, para mostrar que seguían existiendo. Uno de los participantes dijo que pertenecía a una antigua población, cuya historia se remontaba al siglo VI a. de J.C., pero que en la actualidad sólo quedaban 3.000 personas, que vivían en medio de zonas industriales y basurales; sólo 3 de cada 12 personas poseían tierras, y como habían perdido su idioma, no tenían perspectivas de supervivencia. Otro participante indicó que algunos miembros de esas comunidades temían hablar su idioma.

37. Los participantes indicaron que los esfuerzos por mantener y desarrollar las culturas indígenas entrañaban medidas en los planos nacional y local. Entre las actividades podían mencionarse el desarrollo de alfabetos para las lenguas vernáculas, la producción de películas y programas de televisión, la presentación de música, danza y teatro tradicionales, la creación de museos, y el establecimiento de escuelas agrícolas. Los participantes subrayaron la necesidad imperiosa de obtener fondos que permitieran ampliar esas medidas y formularon una serie de recomendaciones que están recogidas en el capítulo VIII, infra.

VI. DISPOSICIONES PARA LA PARTICIPACION EN LA PLANIFICACION,
EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A
LAS POBLACIONES INDIGENAS

38. En sus intervenciones los representantes del Centro de Derechos Humanos, el PNUD y la OIT hicieron referencia a normas internacionales según las cuales las poblaciones indígenas deben participar en el proceso de adopción de decisiones y, en particular, en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos que afectan a su tierra y sus integrantes. Estas normas están recogidas en el Convenio N° 169 de la OIT y en el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como en el programa de actividades de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y las directrices de política del PNUD y el Banco Mundial.

39. Durante las deliberaciones sobre la tierra y el desarrollo, los participantes indicaron que con frecuencia no se consultaba a las comunidades indígenas sobre asuntos que las afectaban, en particular en relación con el proceso de privatización, con consecuencias desastrosas en lo que respecta a sus territorios, mares y medios de subsistencia tradicionales. Destacaron la necesidad de establecer procedimientos jurídicos de consulta a las poblaciones indígenas, a fin de que pudieran participar en las decisiones por conducto de sus representantes libremente elegidos. Varios oradores insistieron en la necesidad imperiosa de fomentar la capacidad de las poblaciones indígenas para la gestión de los recursos naturales. Era absolutamente indispensable que se atendiera a esa cuestión.

40. Se destacó que las poblaciones indígenas debían fortalecer sus organizaciones en el plano local e internacional. La unidad era un factor decisivo en este proceso. La falta de dirigentes a veces constituía un problema y, en ese sentido, los participantes exhortaron a que se intensificaran las consultas entre las poblaciones indígenas. Se señaló que la participación entrañaba tanto un proceso de negociación como la formación en la materia de las autoridades gubernamentales y locales.

41. Algunos oradores señalaron que con frecuencia las poblaciones indígenas no tenían los conocimientos y la información necesarios sobre los convenios y las declaraciones internacionales y otros acontecimientos en los planos nacional e internacional. La información era fundamental para obtener una verdadera participación. Se formularon recomendaciones para el establecimiento de un centro de información sobre poblaciones indígenas.

42. Los participantes subrayaron la utilidad de los foros internacionales, como la Consulta sobre el Artico y Siberia, que permitían intercambiar informaciones y experiencias. Recomendaron que las Naciones Unidas organizaran periódicamente este tipo de consultas. Los participantes subrayaron asimismo la importancia de que las poblaciones indígenas de diferentes países celebraran consultas entre sí en el plano internacional. Se recomendó asimismo la participación en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas.

VII. ACCION INTERNACIONAL: NORMAS Y ASISTENCIA TECNICA; PRIORIDADES Y SEGUIMIENTO

43. Durante el debate de este tema los participantes resumieron las recomendaciones anteriores sobre normas internacionales y la prestación de asistencia técnica por el sistema de las Naciones Unidas; en particular, el Centro de Derechos Humanos y la OIT, para la elaboración de una legislación unificada relativa a las poblaciones indígenas. El Sr. Lee Swepston, representante de la OIT, anunció que a fin de año se publicaría un manual sobre el acceso de las poblaciones indígenas a la cooperación técnica, preparado por la OIT, las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

44. La Sra. Lorraine Ruffing, representante del PNUD, dijo que presentaría un informe sobre las conclusiones de la Consulta a la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales del PNUD y a la División de Europa, y señalaría a su atención las propuestas de proyecto formuladas por los participantes. Dijo que la nueva filosofía del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo se basaba en la potenciación de la población y el buen gobierno. La potenciación dependía del conocimiento. La oradora manifestó su esperanza de que la Consulta fuese el comienzo de una serie de reuniones.

45. El Sr. Lars Anders Baer, Presidente del Consejo Nórdico Saami, subrayó el papel fundamental de las organizaciones indígenas en los programas de acción relativos a las comunidades indígenas. Hizo referencia a la importancia de las conferencias internacionales entre las poblaciones indígenas del mundo, incluida la reunión cumbre de dirigentes indígenas organizada el mes de mayo

último por la Sra. Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz y Embajadora de buena voluntad para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. En octubre de 1993 se celebraría una reunión de seguimiento en México. En noviembre del mismo año se llevaría a cabo en Suecia una reunión en la cumbre de los dirigentes de la región del Artico.

46. El Vicepresidente de la Conferencia Inuit Circumpolar, Sr. Ingmar Egede se refirió a la trágica matanza perpetrada recientemente contra los yanomami del Brasil, incluidos mujeres y niños, como resultado de la afluencia de buscadores de oro en sus territorios, y propuso que se enviara al pueblo yanomami un mensaje de solidaridad en nombre de los participantes en la Consulta y se hiciera un llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas para que tomara todas las medidas necesarias para la protección de los yanomami. Los participantes aprobaron esta propuesta.

47. El Sr. Viacheslav Benkevich, representante del Gobierno del Presidente de la Federación de Rusia, dijo que los retos del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo rebasaban ampliamente el marco de 1993. El Comité Nacional para el Año Internacional, establecido por el Primer Ministro Adjunto Sr. Shakhrai, estaba poniendo en práctica un programa para abordar las cuestiones indígenas, cuya solución con frecuencia era compleja y difícil. El orador apoyó plenamente la proclamación de un Decenio de las Poblaciones Indígenas, que diera la posibilidad de preparar un programa a largo plazo, con objetivos específicos para cada año. Era muy importante establecer una coordinación eficaz de políticas en el plano federal y crear mecanismos adecuados para la solución de problemas. Si bien las actividades culturales indígenas eran significativas, debía haber una asistencia económica y social específica para las poblaciones indígenas, y el Gobierno federal debía coordinar esa asistencia. Durante los debates, el tema de la salud surgió claramente como una prioridad esencial. El Sr. Benkevich afirmó que presentaría al Presidente Yeltsin un informe sobre los resultados de la Consulta.

48. La Sra. Elissavet Stamatopoulou, representante del Centro de Derechos Humanos, dijo que la Consulta era una de las actividades más importantes del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, muy provechosa, pues había permitido a los representantes indígenas y demás participantes identificar los principales problemas a los que hacían frente las poblaciones del Norte y formular propuestas específicas para su solución. El Año Internacional brindaba la oportunidad de que el sistema de las Naciones Unidas se centrara en las poblaciones indígenas en el plano operacional, en el espíritu de la "nueva alianza", que era el tema del Año. Las Naciones Unidas habían iniciado una era en que el respeto de los derechos humanos constituía el marco de referencia para la solución de los problemas. A su regreso a la Sede de las Naciones Unidas, la oradora señaló que organizaría reuniones para informar a los responsables de los programas y organismos competentes de las Naciones Unidas y señalar a su atención las conclusiones de la Consulta y las recomendaciones específicas. En nombre del Sr. Ibrahim Fall, Subsecretario General de Derechos Humanos y Coordinador del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Sra. Stamatopoulou expresó su profundo agradecimiento al Gobierno de Rusia

por su generosa hospitalidad y a los representantes indígenas y demás participantes por su valiosa contribución a la Consulta sobre el Artico y Siberia. Manifestó la esperanza de que las actividades de seguimiento pusieran realmente de manifiesto la utilidad de esta reunión.

49. El Sr. Lee Swepston, representante de la OIT, agradeció al Gobierno de la Federación de Rusia los esfuerzos hechos para organizar la Consulta y celebró la manera positiva en que el representante del Presidente había acogido sus deliberaciones y recomendaciones. Señaló a ese representante que era sumamente satisfactorio haber iniciado una asociación, que se auguraba larga y fructífera, entre la comunidad internacional y las poblaciones indígenas de las regiones ártica y siberiana de su país. Era muy importante velar por la supervivencia de estas poblaciones y su capacidad de hacer una contribución positiva al diálogo sobre el proceso de desarrollo que las afectaba. Asimismo, todas las partes debían velar por que este proceso vital de desarrollo se llevara a cabo de forma racional y ordenada, de conformidad con las normas nacionales e internacionales, respetando los intereses tanto de las poblaciones indígenas como de otros pueblos de la Federación de Rusia.

50. En sus observaciones finales el Copresidente, Sr. Vladimir Seriakov, señaló que una de las principales cuestiones surgidas en el debate era la necesidad de establecer garantías legislativas, proteger la tierra y el medio ambiente y desarrollar las culturas y lenguas indígenas. Hizo referencia a los múltiples decretos, aprobados recientemente, sobre las poblaciones del Norte y a los proyectos de ley pendientes en el Parlamento. Destacó asimismo las relaciones establecidas entre la Federación de Rusia y los demás países circumpolares, para hacer frente a problemas comunes. El respeto por los derechos humanos era, según el Sr. Seriakov, el marco de referencia para evaluar a los pueblos en el siglo XXI.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

51. Las poblaciones indígenas mantienen una relación espiritual especial con sus tierras ancestrales. El territorio no es sólo un recurso económico, sino también un elemento indispensable para la supervivencia cultural de los pueblos indígenas.

52. La legislación en vigor relativa a los pueblos indígenas no se aplica rigurosamente, y faltan mecanismos adecuados de ejecución en todos los niveles. Es necesario tomar medidas prontas para evitar nuevas pérdidas de tierras indígenas.

53. Resulta imperioso unificar la legislación nacional relativa a las poblaciones indígenas para que, entre otras cosas, se puedan proteger las tierras y sus recursos naturales contra la explotación económica por parte de intereses no indígenas.

54. Algunas administraciones locales han adoptado en los dos últimos años medidas positivas para el reconocimiento de los derechos tradicionales a la

tierra. Sin embargo, las administraciones locales de otras regiones se sitúan entre los que explotan a las poblaciones indígenas.

55. La privatización es una preocupación fundamental para las poblaciones indígenas. Muchas empresas han mostrado una total indiferencia por el desarrollo ecológicamente sostenible de las tierras indígenas. Durante el proceso de privatización es común que los intereses comerciales se apoderen de las mejores tierras. No debería permitirse la privatización del hábitat tradicional de las poblaciones indígenas. Es necesaria una legislación nacional unificada para proteger esas tierras.

56. Resulta indispensable delimitar las tierras destinadas a usos indígenas tradicionales.

57. Las poblaciones indígenas, en cooperación con sus ancianos, deberían registrar los usos tradicionales de los territorios, cursos de agua y mares. Ello contribuirá a definir la extensión de las tierras y aguas destinadas a usos tradicionales. Algunas actividades económicas en gran escala para la explotación de recursos naturales, tales como la minería y la silvicultura industrial, son particularmente perjudiciales para los medios de subsistencia tradicionales indígenas.

58. Es motivo de gran preocupación la degradación ambiental de las zonas en que viven pueblos indígenas, especialmente debido a la contaminación nuclear y la explotación excesiva de los recursos naturales.

59. No se debería permitir la construcción de centrales hidroeléctricas en las zonas de suelos permanentemente helados.

60. Es preciso solicitar al sistema de las Naciones Unidas que inicie estudios de expertos con miras a la recuperación ecológica de las tierras indígenas saqueadas.

61. Los participantes reconocieron que actualmente había tensiones entre poblaciones indígenas y no indígenas con respecto a la utilización de la tierra. Subrayaron la importancia de preservar relaciones armónicas entre estas poblaciones, sobre la base del respeto mutuo.

62. No se debería permitir la explotación económica de las tierras ancestrales de las poblaciones indígenas sin el consentimiento previo y razonado de sus representantes libremente elegidos. De haber ese consentimiento, se debería hacer un reparto equitativo de los beneficios de la explotación económica de las tierras ancestrales de las poblaciones indígenas.

63. Varios participantes destacaron la necesidad de asistencia técnica del sistema de las Naciones Unidas para la formulación de la legislación, así como asesoramiento sobre los mecanismos de aplicación. Los representantes del sistema de las Naciones Unidas presentes en la Consulta afirmaron que se podría prestar esa asistencia.

64. Algunos participantes insistieron en la importancia de las reuniones internacionales, como la Consulta de la Región del Artico y Siberia, que permitían compartir experiencias útiles de diversos países. Se propuso que dichas reuniones se celebraran con carácter periódico.

65. Las poblaciones indígenas deberían participar en la formulación, ejecución y evaluación de todos los proyectos de desarrollo que les afectan. Ello debería estar garantizado por la legislación. Es necesario establecer procedimientos de consulta con las poblaciones indígenas, particularmente en relación con los proyectos de desarrollo en la región.

66. Los participantes exhortaron a todos los países de la región del Artico a que ratificaran el Convenio N° 169 de la OIT. Esa ratificación asegurará la realización de los derechos humanos de las poblaciones indígenas de esos países.

67. Las poblaciones indígenas deben seguir fortaleciendo sus organizaciones para la protección y promoción de sus intereses, en el espíritu del Convenio N° 169 de la OIT y el proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

68. Las poblaciones indígenas deben tener acceso a la información en todos los niveles. Ello incluye información sobre la legislación y otros asuntos internos del país y sobre los acontecimientos en otros países y en las organizaciones internacionales.

69. Se recomendó la creación de un centro nacional de información sobre cuestiones indígenas.

70. Es importante que las poblaciones indígenas participen activamente en el gobierno y la administración de las zonas en que viven, en los planos local, regional y nacional. Resulta indispensable la capacitación en materia de gestión.

71. Con frecuencia las poblaciones indígenas hacen frente a graves problemas de salud, que tienen diversas causas:

- a) el alcoholismo, que es a la vez una causa y un síntoma;
- b) la venta libre de bebidas alcohólicas;
- c) la degradación ambiental, debida a la explotación irracional de sus regiones, y la contaminación nuclear y de otra índole;
- d) la falta de acceso a los servicios de salud;
- e) el cambio en los hábitos alimentarios.

Entre estos problemas, además del alcoholismo propiamente dicho, figuran los accidentes y lesiones asociados con el consumo de alcohol, las tasas elevadas

de cáncer y enfermedades respiratorias, la alta tasa de mortalidad infantil, una esperanza de vida baja y los suicidios.

72. En la esfera de la salud se formularon las siguientes recomendaciones:
- a) la reforma del sistema de salud pública;
 - b) la financiación de la investigación médica;
 - c) la capacitación de médicos generalistas, personal paramédico y de agentes de atención primaria de salud;
 - d) la educación del público en materia de salud, incluidas campañas por conducto de los medios de comunicación;
 - e) el respeto de los métodos tradicionales de atención de salud.
73. Se debería emprender un estudio internacional sobre las cuestiones vinculadas con los cambios nutricionales en las poblaciones indígenas.
74. Varios oradores afirmaron que las estimaciones oficiales sobre la magnitud de las poblaciones indígenas eran considerablemente inferiores a las cifras reales.
75. El mantenimiento, la revitalización y el desarrollo de los idiomas indígenas son una cuestión indispensable para la supervivencia de las culturas indígenas. Es necesario tomar medidas urgentes a este respecto. Muchos idiomas ya han desaparecido y otros están en proceso de extinción.
76. Es necesario aprobar con urgencia un marco jurídico para la protección de las lenguas vernáculas.
77. Se expresó preocupación por el hecho de que muchos niños indígenas enviados a internados perdían contacto con sus familiares, sus comunidades y sus culturas.
78. Varios oradores indicaron que era necesario dar a los jóvenes indígenas la posibilidad de acceso a la educación superior, para que puedan regresar a sus comunidades con una formación de la que actualmente no disponen.
79. Es necesario impartir con urgencia formación profesional a los miembros desempleados de las poblaciones indígenas y capacitarlos para la explotación de cooperativas agrícolas y otras empresas.
80. La falta de maestros indígenas, material didáctico y apoyo financiero es un grave problema para las comunidades indígenas.
81. Es necesario que las poblaciones indígenas estén en contacto con otras culturas. En este sentido, los jóvenes indígenas necesitan aprender otros idiomas para facilitar el contacto con otras culturas.

82. Se apoyó la propuesta de que las Naciones Unidas proclamaran un decenio de acción para las poblaciones indígenas. Se apoyaron asimismo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos relativas a las poblaciones indígenas, así como a la renovación del mandato del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

83. Se propuso la creación, con ayuda del sistema de las Naciones Unidas, de una base de datos internacional destinada a facilitar el intercambio de información entre poblaciones indígenas.

84. La revitalización de lenguas vernáculas actualmente extinguidas es sumamente compleja. Es necesario que el sistema de las Naciones Unidas convoque una conferencia sobre la revitalización de las lenguas vernáculas, basándose en las diversas experiencias en ese ámbito, y a partir de la información facilitada por educadores indígenas y especialistas designados por poblaciones indígenas.

85. Se propuso que los organismos competentes de las Naciones Unidas organizaran en 1994 un seminario sobre la preservación de la cultura y la protección ambiental en Kamchatka.

86. Se sugirió la realización de un estudio internacional sobre los efectos socioeconómicos y ecológicos para las poblaciones indígenas que tenían las actividades mineras en la región del Artico y Siberia.

87. Los participantes exhortaron a que se estableciera una prohibición internacional de los ensayos nucleares.

88. Se invitó al PNUD, el Banco Mundial, la UNESCO y el PNUMA a que consideraran la posibilidad de prestar asistencia a proyectos comprendidos en la esfera de su mandato que figuraban en las conclusiones y recomendaciones.

89. Se exhortó a la OMS a que prestara mayor atención a los problemas de salud de las poblaciones indígenas del Norte, en particular, los problemas vinculados a la radiación nuclear.

90. Se instó al UNICEF a que prestara su apoyo a los programas relativos a la salud infantil en el Norte.

91. Los participantes reconocieron la función positiva del Centro de Derechos Humanos, la OIT y el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en la promoción de los derechos de las poblaciones indígenas.

92. Las prioridades para la acción identificadas por la Consulta son las siguientes: a) la necesidad de establecer una legislación nacional unificada que contenga garantías para las poblaciones indígenas; b) la necesidad de proteger las tierras y mares dedicados a usos indígenas tradicionales, incluida la protección del medio ambiente; c) la necesidad de proteger la salud, la cultura y los idiomas indígenas.
